

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hace público el resultado del sorteo de los señores opositores a plazas del Cuerpo Auxiliar Masculino de Instituciones Penitenciarias, convocada por Orden de 7 de abril de 1973.

Celebrado el sorteo de los señores opositores a plazas del Cuerpo Auxiliar Masculino de Instituciones Penitenciarias a que se hace referencia en la Orden de este Departamento de 7 de abril de 1973, normas quinta y sexta, por la que se convoca oposición para cubrir plazas en el Cuerpo Auxiliar Masculino de Instituciones Penitenciarias, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, del día 18 de abril del mismo año, se hace público que el número uno correspondió a don Alejandro Caballero Espigares, el cual figura con el número 37 en la relación definitiva de admitidos, continuando correlativamente la numeración hasta el final de la lista y prosiguiendo esta numeración con el principio de dicha relación hasta el número 38 correspondiente a don Ramón Briega Bosque.

Se recuerda a los señores opositores que el comienzo del primer ejercicio (prueba de aptitud física) se efectuará a las

diez horas del día 30 del mes actual, en el Hospital Penitenciario de esta capital, sito en la avenida de los Poblados, s/n., para cuyo día quedan convocados en primero y último llamamiento todos los opositores, como se hizo público en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 del corriente mes.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.
Madrid, 20 de agosto de 1973.—El Director general, Manuel Ibañez Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se hace pública la relación de aprobados en las oposiciones a secretarios de Juzgados Comarcales y se señala plazo para la presentación de documentos.

El Tribunal Censor de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Justicia Municipal, en la categoría de Secretarios de Juzgados Comarcales convocados por Orden de 30 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre siguiente), una vez finalizados los ejercicios, ha remitido a este Ministerio relación de los opositores aprobados, integrada por los señores siguientes:

D. José Luis de la Vega Jiménez.
D. José Maldonado Martínez.
D.* María Jesús Pera Bajo.
D. Miguel Angel Salas de la Torre.
D.* María de la Concepción Sánchez Nieto.
D. Luis Nájera Calonge.
D. José Serrano Barrenas.
D. Francisco Javier Gómez de Liaño Bortella.
D.* María Sagratio Liaño Pedreira.
D. Angel Salvador Carabias Gracia.
D. Manuel Jesús Ledesma García.
D. Jesús Fernández Entralgo.
D. Manuel Morán González.
D. Miguel Mollinedo García.
D.* María de los Milagros Calvo Ibarlucea.
D. Félix González García.
D. Jesús Sánchez Galante.
D. Miguel Serrate Porras.
D. Manuel Conde Ramírez.
D. Antonio Moya Sánchez.
D. Rafael Seguer Benaces.
D.* Inmaculada González Romero.

D. Antonio Sanchez Ugena.
D. José María Méndez Martínez.
D. José María Seisdedos Ramallo.
D. Miguel Esteban Muñoz.
D. José Villar Castiñeiras.
D. Miguel Angel Domínguez Rodríguez.
D. Antonio Rubio Pérez.
D. Laurentino González Hurtado.
D. José Rabadán Bujalance.
D. Arturo Ramón Pérez Clemente.
D. Francisco Lojo Aller.
D. Virgilio Sánchez Barberán.
D. Luis Penzol Diaz.
D. Juan Felipe Higuera Guimera.
D. Juan Manuel Cívico García.
D. Agustín López López.
D. Jesús Sánchez Fombellida.
D. Juan Carlos Trillo Alonso.
D. Angel Gutiérrez Polo.
D. Manuel Navas Vidal.
D. Hipólito Santiago Martínez de Juan.
D. Eugenio Tojo Vázquez.
D.* Hermeilinda Medrano Eguizábal.
D. José Domingo Alvarez Vázquez.
D. José Castro Aragón.

D. Antonio Vazquez López.
D. Pedro Saldaña Peña.
D. Indalecio Conde González.
D. José Alejandro Criado Fernández.
D. Luis Alba Modinilla.
D. Crencenciano Mariano del Rio López.
D. Eduardo Antonio Sánchez Tato.
D.* María José Gandasegui Apuricio.
D. Valentín Carrascosa López.
D. José Ramón Jurado Pousinet.
D. Luis Alberto Méndez Jiménez-Clavería.
D. Miguel Herrero Padura.
D.* María Jesús Rodríguez García.
D. Manuel Angel Malagón Fuertes.
D.* María Teresa Salgado Lillo.
D. José Luis Albes López.
D. Julián Pavesio Fernández.
D. Juan Blanco Villalba.
D.* Justa María León Fajardo.
D. Arturo Miguel Ribes Part.
D. Uiplano Manuel Rodríguez Díaz.
D. José Rodríguez Hernández.
D. Juan José Molina Linares.
D.* Inés María Varona García.

Esta Dirección General ha acordado hacer pública la anterior relación y requerir a los aspirantes comprendidos en ella para que en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», presenten en la Dirección General de Justicia (Sección de Secretarios) los siguientes documentos justificativos de las condiciones a que se refiere la norma 1.ª de la Orden de convocatoria:

- 1) Certificación de inscripción de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- 2) Certificación expresiva de que carecen de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebellados.
- 3) Certificación de que observan buena conducta pública y privada.
- 4) Certificación facultativa que acredite que no padecen defecto físico o enfermedad que les incapacite para el ejercicio del cargo.
- 5) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades establecidas en el artículo 9.º del Reglamento Orgánico del Cuerpo de 12 de junio de 1970.

6) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

7) Título de Licenciado en Derecho, o en su defecto, testimonio notarial del mismo o certificación de haber abonado los derechos de expedición.

Las mujeres acreditarán además tener cumplido oportunamente el servicio social o estar exentas del mismo.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos están exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, si bien deberán presentar certificación del Organismo de que dependan, acreditativa de su condición y de cuantas circunstancias consten en su expediente personal u hoja de servicios.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.